BOME Número 5365

Martes, 16 de agosto de 2016

Página 3242

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Dirección General

826.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y EL COLEGIO NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO, PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, DURANTE EL AÑO 2016.

El día 1 de agosto de 2016, se han firmado:

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y el Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo para la conservación y mantenimiento del centro educativo durante el año 2016.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 9 de agosto de 2016, El Director General de la Consejería, José Ramón Antequera Sánchez

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y EL COLEGIO NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO DURANTE EL AÑO 2016

En Melilla, a 1 de agosto de 2016

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrado por Decreto del Presidente, núm. 58, de 20 de julio de 2015 (BOME extraordinario n.º 28, de 20 de julio de 2015).

Y de otra parte, D.ª Matilde De Sena Agüera, titular del D.N.I. núm. 45.248.354 V, Directora del Colegio Colegio Ntra. Sra. del Buen Consejo, con domicilio en Melilla, calle Ctra/ Farhana s/n, y C.I.F. núm. R2900101C.

Ambas partes se reconocen con capacidad y representación suficiente para la firma del presente Convenio y, en consecuencia

EXPONEN

El Presupuesto General de la Ciudad recoge la aplicación presupuestaria 14/32302/47000, con la denominación "SUBVENCIÓN GASTOS MANTENIMIENTO DEL COLEGIO NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO", RC n.º 1201600017153 de operación,